M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No. 20184100030727
NIT: 809.008.620-8

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No. 199

En Ibagué, el 1 de diciembre de 2021 sin previa convocatoria por encontrarse la totalidad de los socios presentes por derecho propio y representando un número de 2.742 cuotas sociales en la sede social Calle 17 A No. 7-105 de la Empresa M & O SEGURIDAD LTDA. Siendo las 9:00 a.m. Se reunió la Junta de socios con carácter Extraordinario, con la siguiente asistencia:

ASISTENTES	CUOTAS	VALOR
MARTHA LINDENI BARRETO BOHÓRQUEZ	1.384	$ 238.048.000.00
CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ	1.358	$ 233.576.000.00
TOTAL	2.742	$ 471.624.000.00

Con esta asistencia existe el quórum necesario para deliberar y adoptar decisiones, por estar presente el 100 % de las cuotas sociales hecho que ocurre a continuación.

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de Presidente y secretario para esta reunión.
2. Autorización específica para el Representante Legal, para que presente las propuestas, firme el contrato en caso de ser adjudicado y realice todas las demás actividades relacionadas con los procesos de contratación que realice la Gobernación del Tolima.
3. Aprobación de la presente acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Se nombró como presidenta a la Señora MARTHA LINDENI BARRETO BOHORQUEZ y como secretaria a la Señorita. YURI ANGELICA ORTIZ SANCHEZ para esta reunión con el voto de los socios presentes para un total de 2.742 cuotas.

La presidenta de la Junta de Socios tomo la palabra y manifiesta la oportunidad para participar en todos los procesos que adelante la Gobernación del Tolima para la contratación de vigilancia y seguridad privada para las dependencias a su cargo.

2. Por lo cual solicita, se le autorice al Señor CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ en calidad de representante legal para que presente la propuesta, firme el contrato en caso de ser adjudicado y realice todas las demás actividades relacionadas con los procesos de

contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la Gobernación del Tolima, como Representante Legal de la Empresa M&O SEGURIDAD LTDA.

Luego de un amplio debate por parte de la Junta de socios se aprueba por unanimidad representada por el 100% de las cuotas de Interés Social, y se autoriza al Señor CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ en calidad de Representante Legal para que presente las propuestas, firme los contrato en caso de ser adjudicados y realice todas las demás actividades relacionadas con todos los procesos que adelanta la Gobernación del Tolima para la contratación de la vigilancia y seguridad privada.

3. Luego de un receso para la redacción de la correspondiente acta, se reanuda la reunión y por solicitud de la presidencia se procede a invitar a votar la aprobación de esta acta, hecho que se produce con el voto favorable de 2742 cuotas sociales que constituye el 100% de las cuotas de Interés Social presentes para lo cual se firma.

Siendo las 9:30 a.m. se da por terminada la reunión.

MARTHA LINDENI BARRETO B.
Presidenta Junta de Sócios

YURI ANGELICA ORTIZ S.
Secretaria Junta de Sócios